

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-05-27
 Nro. TRÁMITE SITRA: 140-GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG-2024-1672-E

Presupuestos Participativos 2024-2025

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación **Quito**

1. INFORMACIÓN BÁSICA			
1.1 Administración Zonal:	ELOY ALFARO		1.2 Parroquia: LA MAGDALENA
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	SUR		1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna: LA MAGDALENA SUR ORIENTAL
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	801836		1.6 Ubicación: GASPAR LOZANO
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	X	NO
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ		1.8 Uso de Suelo: URBANO	

X	497523.0000	(Inicio del Proyecto)	X	(Fin del Proyecto)
Y	9972374.0000	(Inicio del Proyecto)	Y	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO			
2.1 Tipo de Requerimiento:	X	Espacio Público	Vialidad
2.2 Nombre del requerimiento:	ARREGLO DE BAÑOS DE LA CASA BARRIAL, BARRIO EL RECREO CC, PARROQUIA LA MAGDALENA.		
Desde:	GASPAR LOZANO		
Hasta:	GASPAR LOZANO		
2.3 ID Via:			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES				
3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO
3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	X	NO
3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO
3.6 Porcentaje de consolidación:	100			

Observaciones: RELLENO DE QUEBRADA	Observaciones:
	

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO
3.8 Agua Potable:	SI	NO	X

Observaciones:	Observaciones:																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.C./R.U.C.:</td> <td>1760003410001</td> </tr> <tr> <td>Nombre o razón social:</td> <td>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DATOS DEL PREDIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de predio:</td> <td>801836</td> </tr> <tr> <td>Estado:</td> <td>ACTIVO</td> </tr> <tr> <td>Geo clave:</td> <td>176102210151034111</td> </tr> <tr> <td>Clave catastral anterior:</td> <td>3060313012000000000</td> </tr> <tr> <td>Coordenadas SIRS DMQ:</td> <td>497521.33 / 9972385.24</td> </tr> <tr> <td>Año de construcción:</td> <td>1950</td> </tr> <tr> <td>En derechos y acciones:</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Destino económico:</td> <td>RECREACION Y DEPORTE</td> </tr> <tr> <td>Dirección:</td> <td>S10A GASPAR LOZANO</td> </tr> <tr> <td>Barrio/Sector:</td> <td>RECREO C C</td> </tr> <tr> <td>Parroquia:</td> <td>LA MAGDALENA</td> </tr> <tr> <td>Dependencia Administrativa:</td> <td>Administración Zonal Sur (Eloy Alfaro)</td> </tr> </tbody> </table>	DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO		C.C./R.U.C.:	1760003410001	Nombre o razón social:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DATOS DEL PREDIO		Número de predio:	801836	Estado:	ACTIVO	Geo clave:	176102210151034111	Clave catastral anterior:	3060313012000000000	Coordenadas SIRS DMQ:	497521.33 / 9972385.24	Año de construcción:	1950	En derechos y acciones:	NO	Destino económico:	RECREACION Y DEPORTE	Dirección:	S10A GASPAR LOZANO	Barrio/Sector:	RECREO C C	Parroquia:	LA MAGDALENA	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Sur (Eloy Alfaro)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">APROBACIÓN DEL PLAN DE OBRAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Componente estructural:</td> <td>Subclasificación suelo: Protección</td> </tr> <tr> <td>Componente urbano:</td> <td>Subclasificación suelo: Equipamiento</td> </tr> <tr> <td>Componente ambiental:</td> <td>Subclasificación suelo: Equipamiento</td> </tr> <tr> <td>Uso suelo general:</td> <td>Uso suelo específico: Equipamiento</td> </tr> <tr> <td>Tipologías:</td> <td>Equipamiento</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia Básica (A34):</td> <td>Eficiencia General (Módulo 1)</td> </tr> <tr> <td>Código edif. básica:</td> <td>Código edif. máxima:</td> </tr> <tr> <td>Lote mínimo:</td> <td>Altura de:</td> </tr> <tr> <td>Fronda mínimo:</td> <td>COS total:</td> </tr> <tr> <td>COS PB:</td> <td>Número de pisos:</td> </tr> <tr> <td>COS total:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Forma de ocupación:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Radio lateral:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Radio posterior:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entrada máxima:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Altura de pisos:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de pisos:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Facilidad de servicios:</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	APROBACIÓN DEL PLAN DE OBRAS		Componente estructural:	Subclasificación suelo: Protección	Componente urbano:	Subclasificación suelo: Equipamiento	Componente ambiental:	Subclasificación suelo: Equipamiento	Uso suelo general:	Uso suelo específico: Equipamiento	Tipologías:	Equipamiento	Eficiencia Básica (A34):	Eficiencia General (Módulo 1)	Código edif. básica:	Código edif. máxima:	Lote mínimo:	Altura de:	Fronda mínimo:	COS total:	COS PB:	Número de pisos:	COS total:		Forma de ocupación:		Radio lateral:		Radio posterior:		Entrada máxima:		Altura de pisos:		Número de pisos:		Facilidad de servicios:	
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO																																																																							
C.C./R.U.C.:	1760003410001																																																																						
Nombre o razón social:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO																																																																						
DATOS DEL PREDIO																																																																							
Número de predio:	801836																																																																						
Estado:	ACTIVO																																																																						
Geo clave:	176102210151034111																																																																						
Clave catastral anterior:	3060313012000000000																																																																						
Coordenadas SIRS DMQ:	497521.33 / 9972385.24																																																																						
Año de construcción:	1950																																																																						
En derechos y acciones:	NO																																																																						
Destino económico:	RECREACION Y DEPORTE																																																																						
Dirección:	S10A GASPAR LOZANO																																																																						
Barrio/Sector:	RECREO C C																																																																						
Parroquia:	LA MAGDALENA																																																																						
Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Sur (Eloy Alfaro)																																																																						
APROBACIÓN DEL PLAN DE OBRAS																																																																							
Componente estructural:	Subclasificación suelo: Protección																																																																						
Componente urbano:	Subclasificación suelo: Equipamiento																																																																						
Componente ambiental:	Subclasificación suelo: Equipamiento																																																																						
Uso suelo general:	Uso suelo específico: Equipamiento																																																																						
Tipologías:	Equipamiento																																																																						
Eficiencia Básica (A34):	Eficiencia General (Módulo 1)																																																																						
Código edif. básica:	Código edif. máxima:																																																																						
Lote mínimo:	Altura de:																																																																						
Fronda mínimo:	COS total:																																																																						
COS PB:	Número de pisos:																																																																						
COS total:																																																																							
Forma de ocupación:																																																																							
Radio lateral:																																																																							
Radio posterior:																																																																							
Entrada máxima:																																																																							
Altura de pisos:																																																																							
Número de pisos:																																																																							
Facilidad de servicios:																																																																							

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	X	NO
3.10 Uso de Suelo:	Comercial	Residencial	X

5. ANÁLISIS TÉCNICO			
5.1 Aspectos Físicos			
5.1.1 Sitio de Intervención:	VIA	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno
5.1.3 Longitud / Ancho:			X
5.1.4 Área (m2):		5.1.5 Capa de Rodadura:	ASFALTO
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	CRITERIO TECNICO FACTIBLE UNICAMENTE PARA ARREGLO DE BAÑOS. LA CASA COMUNAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO.		

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

5.3 Aspectos Presupuestarios			
5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	4.774,51 USD	SIN INCLUIR IVA

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

CRITERIO LEGAL: En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, en el presente no se evidencia la necesidad de la suscripción de dichos instrumentos jurídicos.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social, organizativo del sector y brindaría condiciones dignas para quienes hagan uso de este espacio. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

EL COMITE TECNICO EMITE CRITERIO FACTIBLE PARA ARREGLO DE BAÑOS DE LA CASA BARRIAL, BARRIO EL RECREO CC, PARROQUIA LA MAGDALENA

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:

11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:

RUBEN MALDONADO

12.2 Teléfono de contacto:

998012355

12.3 Dirección:

GaDPAZ Lozano y Juan Jácome

12.4 Barrio en el que vive:

BARRIO VILLA FLORA SECTOR SUR ORIENTAL

Elaborado por:

Revisado por:

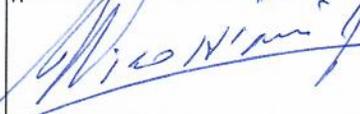
Revisado por:

F:

F:

F:





ARQ. JUAN MANOSALVAS RUEDA

ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA

ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO

TÉCNICO/A UNIDAD DE GESTION URBANA

DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Revisado por:

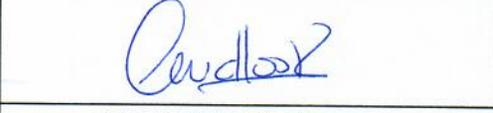
Revisado por:

Revisado por:

F:

F:

F:


ABG. MONICA FLORES GRANDA

ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA

LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA

DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA

DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Aprobado por:

F:

F:





MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO

ADMINISTRADOR/A ZONAL